

Rta. Radicado 2019-01498- Proceso Ejecutivo Singular

Yeny Alfaro <ghauxgeneral@macpollo.com>

Jue 12/11/2020 11:42

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Bello <j02cmpalbelo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (403 KB)

JUZ 2 CIVIL MPAL BELLO.pdf; doc07563420201112113726.pdf;

Señores

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BELLO

Correo: j02cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente me permito adjuntar respuesta en referencia al radicado 2019-01498.

Cordialmente,

Yeny Mailodys Alfaro

Auxiliar Administrativo

Departamento Gestión Humana

Tel: 6380144 Ext. 1115



"Antes de imprimir este mail, piense bien si es necesario hacerlo; el medio ambiente es responsabilidad de todos"

Este mensaje de correo electrónico y la información contenida son de carácter confidencial y están dirigidos exclusivamente a su destinatario. Si usted no es el destinatario por favor informe al remitente y elimine el mensaje de su sistema. Esta prohibida la retención, utilización, grabación y/o divulgación de este mensaje con cualquier propósito. Hemos verificado este mensaje con herramientas antivirus, sin embargo no nos hacemos responsable en caso de mutaciones en su transferencia y si dentro de la información contenida existe algún tipo de software malicioso, por esto se sugiere la revisión con herramientas antivirus organizacionales.

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a conocer la política de protección de datos personales en www.macpollo.com, la cual establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos y las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos.

AVIDESA MAC POLLO S.A.
NIT. 890.201.881-4

Girón, noviembre 11 de 2020

Doctor
MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
Juez
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BELLO
Calle 47 No. 48 – 51, Cuarto Piso, Oficina 403
Correo: j02cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bello - Antioquia

Referencia: Ejecutivo Singular
Radicado: 2019- 01498

De acuerdo con el radicado de fecha 01 de octubre de 2020 y recibido en nuestras oficinas el día 08 de octubre de 2020, me permito informar que la señora **TATIANA ROSA CORDOBA CALLE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.285.051, estuvo vinculada a nuestra empresa hasta el 05 de noviembre de 2018; razón por la cual no podemos atender su solicitud. En cuanto al Sr. Arístides De Jesús Betancur Raigosa, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.125.289.366, se ha cumplido con el descuento pertinente según Oficio No. 6093, recibido el 28 de enero de 2020; el cual se aplicará hasta el mes de noviembre del año en curso ya que el Sr. Betancur Raigosa presentó renuncia voluntaria el 03 de noviembre de 2020.

**Se adjunta copia del oficio No. 6093 (1f)

Cordialmente,



MARIA ELISA OLAVE MARTINEZ
Directora Nacional de Gestión Humana

cc: Historia Laboral
/ya

Inf. del trabajador
FI-08/07/2015
Aux. Almacén
Dist. Sabaneta



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Seis (06) de noviembre de dos mil diecinueve

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	2019 1498
Oficio	6093

**Señor
PAGADOR "AVIDESA MAC POLLO SA"**

Comunico a usted que en proceso ejecutivo singular instaurado, con radicado 050884003002201901498-00 **LA COOPERATIVA FINANCIERA JHON F. KENNEDY LTDA. NIT. 890907489-0** contra **ARISTIDES DE JESUS BETANCUR RAIGOSA C.C. 1125289366**, por auto de la fecha se ordenó el embargo del 30% del salario y demás prestaciones sociales que recibe la demandada de allí.

Sírvase colocar el dinero a disposición de este juzgado a través del Banco Agrario de la localidad, en la cuenta de depósito judicial No. 050882041002, so pena de las sanciones previstas en la ley.

ATENTAMENTE

Ferney Velásquez Monsalve
FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
SECRETARIO
DIRECCIÓN CALLE 47 # 48 - 51 PISO 4 DE BELLO - ANTIOQUIA
TELÉFONO 272 53 22

R.R.M.
07 FEB 2020

AVIDESA MAC POLLO S.A.
MAC POLLO
28/10/2020 *Geoff A.D.*
GESTION HUMANA